

DECRETO N° **2408** /2022.-
ARICA, 24 de marzo de 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Factura electrónica N°134, de fecha 31/01/2022; Factura electrónica N°140, de fecha 28/02/2022; Correo electrónico, de fecha 24 de febrero y 14 de marzo del presente año, de Comité agua potable Rural Valle de Lluta: Ordinario N°197, de fecha 18 de marzo del 2022, de DIMAO; Registro de correspondencia N°3915, de fecha 21 de marzo del 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que, a través de Ordinario N° 197, de fecha 21 de marzo del 2022, de **DIMAO**, que solicita reconocimiento de deuda y solicita el pago de los servicios de agua potable de planta de tratamiento de Aguas Servidas Sistema Toha, Villorrio Santa Rosa, Poconchile de los meses de **ENERO** y **FEBRERO DEL 2022**, a **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL VALLE DE LLUTA**, según facturas electrónicas N°134-140, ambas de año 2022.
- Que, estos servicios ya fueron instalado en la citada Planta de Tratamiento, en atención a que su ausencia implicaba riesgo sanitario y, de hecho, fue motivo de observaciones de parte del Seremi de Salud, en el marco de un sumario sanitario realizado a nuestro municipio.
- Que, mediante Registro de Correspondencia N°3915, de fecha 21 de marzo del 2022, de la Administración Municipal, autoriza lo solicitado por Dimao.
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el Ordenamiento Jurídico;

DECRETO:

- RECONOZCASE LA DEUDA y ORDENASE** el pago del consumo de agua potable de planta de tratamiento de Aguas Servidas Sistema Toha, Villorrio Santa Rosa, Poconchile de los meses de **ENERO** y **FEBRERO DEL 2022**, según las siguientes facturas electrónica de **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL VALLE DE LLUTA**, R.U.T. N°74.758.600-4:

N° FACTURAS ELECTRONICA	FECHA	DETALLE	MONTO
134	31/01/2022	Consumo de agua potable del mes de ENERO del 2022, de Planta de tratamiento de aguas servidas sistema Toha, Villorrio Sta. Rosa, Poconchile.	\$209.570.-
140	28/02/2022	Consumo de agua potable del mes de FEBRERO del 2022, de Planta de tratamiento de aguas servidas sistema Toha, Villorrio Sta. Rosa, Poconchile	\$32.130.-
TOTAL			\$241.700.-

2. **IMPUTESE** el pago a la cuenta contable 215.22.05.002.001 "Consumo de agua dependencia Municipal", del presupuesto municipal vigente.
3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a pagar a **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL VALLE DE LLUTA**, en conformidad a lo indicado por la DIMAO, en su Ordinario N°197/22, señalado en los considerandos del presente Decreto Alcaldicio.
4. **DEJASE ESTABLECIDO** que para los pagos de consumos mensuales ligados al servicio prestado por Comité de Agua Potable Rural Valle de Lluta (Oficio Conductor, Certificado de conformidad, factura, etc.) será realizado por la Dirección de Desarrollo Rural, por materia de su competencia.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/JUP/CCG/lzf.-